

CERTIFICADO

EXPEDIENTE Nº	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
73/2026	La Junta de Gobierno Local	02/02/2026

EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO, Y CON EL VISTO BUENO DE SU PRESIDENTE, CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada, adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE 73/2026. APROBACIÓN BASES II PREMIO DE POESÍA JOSEFINA ROMO ARREGUI

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
-----------	---

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vista la propuesta de resolución PR/2026/205 de 26 de enero de 2026 fiscalizada favorablemente con fecha de 26 de enero de 2026.

RESOLUCIÓN

Vistas las Bases redactadas por la Concejalía delegada de Cultura, que han de regular la organización y celebración del II Premio de Poesía "Josefina Romo Arregui", al objeto de promover la creación literaria y facilitar el acceso a la cultura a todos los ciudadanos, así como con la finalidad de fomentar la participación en las actividades culturales.

Informado y fiscalizado el expediente de conformidad por la Secretaría y la Intervención municipales.

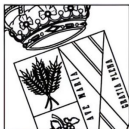
Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar las Bases reguladoras de la organización y celebración del II Premio de Poesía "Josefina Romo Arregui", en los términos redactados y que constan en el expediente de su razón.

Y para que así conste y surta efectos en el expediente de su razón, libro la presente certificación, con la advertencia y salvedad de que se expide a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 206 del R.O.F. aprobado por R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Villanueva del Pardillo a fecha de firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo

